

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-C-001-2021
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL-PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numeral 14.3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria que mediante el presente documento se presenta el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes** y la respuesta a las observaciones presentadas al Informe preliminar, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 22 de enero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron **tres (03) propuestas** para verificar y evaluar, siendo los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT
1.	MC ARQUITECTOS S.A.	N/A	830.146.499-1
2.	CONSORCIO GYG-INVER 2021	INVER MIL GROUP S.A.S <i>Con un 50% de participación.</i>	900.333.780-0
		G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S <i>Con un 50% de participación.</i>	800.215.466-4
3.	CONSORCIO EPIDAURO.	CURE Y CÍA S.A.S. <i>Con un 70% de participación.</i>	860.034.731-2
		SERGIO GONZALEZ Y CÍA LTDA – SERGO LTDA <i>Con un 30% de participación.</i>	860.402.919-9

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El veintisiete (27) de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 16, el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
MC ARQUITECTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO HABILITADO</u>
CONSORCIO GYG-INVER 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO EPIDAURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde la publicación del informe preliminar y hasta las 5:00 p.m. del 29 de enero de 2021, los proponentes podían presentar documentos de subsanación y observaciones al mismo, enviándolas al correo electrónico tercerosfindeter@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de revisión, análisis y validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas en tiempo, durante el periodo de traslado.

1. Proponente No. 1. MC ARQUITECTOS S.A.

De: Andrés Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

Enviado: viernes, 29 de enero de 2021 12:51

Para: TERCEROS FINDETER <tercerosfindeter@findeter.gov.co>

Cc: Ingevec <ingvecsas@gmail.com>

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN "CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-C-001-2021"

Observación No. 1.

Bogotá D.C., 22 de enero de 2021.

Señores

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Asunto: Informe de Evaluación

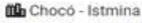
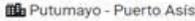
CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-C-001-2021

CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

Por medio del presente correo, nos permitimos solicitar la publicación del informe de evaluación que fue publicado el día 27 de enero que como se ven en la foto adjunta no se encuentra cargado en este momento en la plataforma.

-2021

2. Ubicación geográfica del proceso

Departamento y Municipio:  Chocó - Istmina
 Putumayo - Puerto Asís

3. Datos de contacto del proceso

Correo electrónico: tercerosfindeter@findeter.gov.co

4. Documentos del proceso

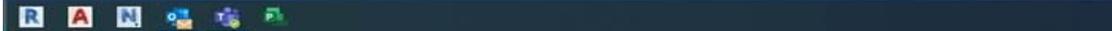
Mostrar registros por pagina.

Buscar:

Tipo de documento	Archivo	Fecha de publicación
Acta de Cierre	ART-C-001-2021_ACTA_DE_CIERRE_Y_RECEPCION_DE_PROPUUESTAS_VF.pdf	2021-01-22
Anexo Técnico	ART-C-001-2021_Anexo_No_1-Building_Information_Modelling_%28BIM%29.pdf	2021-01-12
Anexo Técnico	ART-C-001-2021_Anexo_No_2-PGS_Salud_Consultoria.pdf	2021-01-12
Estudios Previos	ART-C-001-2021_Estudios_Previos_Proceso_Salud.pdf	2021-01-12
Informe/Respuesta	ART-C-001-2021_Tercer_Informe_de_Respuesta_a_Observacion_Extemporanea.pdf	2021-01-21
Informe/Respuesta	ART-C-001-2021_Segundo_Informe_de_Respuesta_a_Observaciones_Extemporaneas.pdf	2021-01-20
Informe/Respuesta	ART-C-001-2021_Informe_de_Respuesta_a_Observaciones_en_Tiempo_y_Extemporaneas.pdf	2021-01-18
Matriz de Riesgos	ART-C-001-2021_Matriz_de_Riesgos-Proceso_salud-ART.pdf	2021-01-12
Minuta contractual	ART-C-001-2021_GUIA_MODELO_MINUTA_TIPO_DE_CONSULTORIA-INTERVENTORIA.pdf	2021-01-12
Términos de Referencia	ART-C-001-2021_Terminos_de_Referencia-Proceso_Salud.pdf	2021-01-12

Mostrando pagina 1 de 1, total de archivos 10

Anterior **1** Siguiente



Solicitamos la confirmación de este correo

Respuesta:

Se informa al proponente que hubo un inconveniente en la Página Web que surge con ocasión a la ejecución de mantenimiento de esta, el cual reportó fallas técnicas, lo que obligó a su cancelación o Roll Back, procediendo a volver a instalar la versión anterior, esto generó inconvenientes a la hora de cargar alguna información del sitio como son convocatorias, noticias y el menú de portafolio, lo cual informó la Dirección de Tecnología. Sin embargo, fue resuelto el inconveniente de manera inmediata y el documento informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones permanece publicado.

Subsanación No. 1.

"Bogotá D.C, 29 de enero de 2021

Señores FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER
Calle 103 # 19-20
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN / ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

MARIO ANDRES CABRERA PINZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.087.073 de Bogotá D.C, en mi calidad de representante legal de la sociedad MC ARQUITECTOS S.A, participante en el proceso de selección mencionado en la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar las siguientes observaciones con relación al Informe de Evaluación Preliminar publicado el día 27 de enero del presente año.

- 1. Una vez revisado el Informe de Evaluación, se pudo evidenciar que la Entidad solicitó aclaración acerca del Contrato No. 007 de 2011.*

R:/ Adjunto al presente documento, nos permitimos allegar la aclaración solicitada, junto con los documentos soporte que acreditan la experiencia habilitante presentada por MC ARQUITECTOS S.A:

- Aclaración.*
- Documento de Conformación del Consorcio.*
- Certificación de Entidad Contratante.*

Respuesta:

Conforme a lo requerido, el Proponente presentó documentos de subsanación a los requisitos habilitantes, allegando certificación expedida por la Fundación Oftalmológica Nacional - Fundonal, en la cual se evidencia que el **Consorcio Certeza** (integrado por MC Arquitectos - porcentaje de participación del 50% y Diseños y Construcciones Hugo Herrera E.U. - porcentaje de participación del 50%), realizaron las actividades correspondientes al contrato "Estructuración Técnica, Legal y Financiera a nivel de Detalle, Diseño arquitectónico y estudios técnicos para la Ampliación de Clínica Fundonal de mediana complejidad que se ubica dentro del complejo de Clínica Marly". Adicionalmente, aporta documento de acuerdo consorcial donde se evidencian los integrantes que lo componen, sus porcentajes de participación, su alcance de participación y sus roles, los cuales se encuentran acorde a lo establecido en la certificación mencionada; dándose cumplimiento con los requisitos habilitantes de la convocatoria. La verificación de dicha certificación se encuentra reflejada en el detalle del informe técnico que se adjunta con el presente informe.

2. Proponente No. 3. CONSORCIO EPIDAURO

De: Licitaciones Cure y Cia SAS <licitaciones@cureycia.com>

Enviado: viernes, 29 de enero de 2021 16:13

Para: TERCEROS FINDETER <tercerosfindeter@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones proceso ART-C-001-2021

Observación No. 1.

"Bogotá D.C 28 de enero 2021

Señores FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER Ciudad ASUNTO:
OBSERVACIONES A LOS PROPONENTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-C-001-2021

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo establecido por ustedes en los términos de referencia del proceso, nos permitimos enviar nuestras observaciones a las ofertas presentadas por los proponentes: • CONSORCIO GYG-INVER 2021 CONTRATO No1. El integrante No.2 GYG CONSTRUCCIONES S.A.S del consorcio GYG-INVER 2021, para certificar su experiencia en el proceso aporta una certificación expedida por el Fondo Rotatorio de la Policía de fecha 9 de marzo de 2012 en donde por la estructura de la certificación, observamos que esta presuntamente no se ajusta a la realidad.

La anterior situación fue verificada al realizar consultas de la misma certificación que fue presentada por el integrante No.2 GYG CONSTRCCIONES S.AS, para acreditar su experiencia ante el registro único de proponentes y en diferentes licitaciones, en lo cual se evidenció lo siguiente:

1. Si bien FINDETER no exige que los contratos se encuentren reportados en el Registro Único de Proponentes, dicha empresa aportó la certificación original en su RENOVACIÓN del año 2014, páginas 108 a la 110. Sin embargo, la certificación que aportan para la presente Convocatoria aparentemente es la misma; pero si detallamos la distribución de los costos de las actividades relacionadas en el contrato, estos costos son diferentes, como se muestra a continuación:

G Y G CONSTRUCCIONES S A S

Inscripción N° 00012829

Matrícula N° 00575440

Tipo de organización SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Búsqueda de Expedientes > Selección de Carpeta > Consulta de Actos > Actos Encontrados

Consulta de Actos

Actos Encontrados

Seleccione el número de registro que desea visualizar:

Se encontraron 37 actos

Inscripción	Fecha Acto	Tipo Acto	N° Registro	
00012829 G Y G CONSTRUCCIONES S A S	28/07/2015	ACTUALIZACION	00532859	>
00012829 G Y G CONSTRUCCIONES S A S	08/05/2015	RENOVACION	00524425	>
00012829 G Y G CONSTRUCCIONES S A S	16/05/2014	RENOVACION	00482915	>
00012829 G Y G CONSTRUCCIONES S A S	02/04/2013	INSCRIPCION	00435531	>
00012829 G Y G CONSTRUCCIONES S A S	31/07/2012	ACTUALIZACION	00410290	>

< Anterior

1 2 3 **4** 5 6 7 8

Siguiente >

Ilustración 1: CONSULTA GENERAL DE ACTOS GYG CONSTRUCCIONES LTDA

CONSTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN CONTRATO 057-3-2010

FECHA DE EXPEDICIÓN	Bogotá D.C. 9 de marzo de 2012
CONTRATISTA	CONSORCIO MALAY GYG CONSTRUCCIONES LTDA. NIT. 800.215.466-4- 70% CONSTRUCLINICAS SAS NIT. 830.105.192-9- 30%
CONTRATO NÚMERO Y NIT	057-3-2010 NIT. 900.367.200-7
CONTRATANTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
DIRECCIÓN	CARRERA 66 A No. 43 - 18
TELÉFONO	220 71 54
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$703.020.920,00
VALOR EXPENSAS Y LICENCIA	\$91.709.954,00
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$794.730.874,00
VALOR OBRA	\$3.483.390.046,00
ADICION A OBRA	\$195.766.780,00
VALOR TOTAL OBRA	\$3.679.176.826,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$4.473.907.700,00

Ilustración 4: Valor de la certificación presentada en el proceso por el proponente

- Adicionalmente revisando algunos procesos licitatorios en donde la firma se presenta como proponente, encontramos que la firma G Y G aportó la certificación que se encuentra registrada en el registro único de proponentes y no la presentada en el presente proceso. (ver procesos como el CP-007-2018).

Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de
7/12/2018 4:23:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 GYG CONSTRUCCIONES S.A.S Número de documento 800215466	Descargar
7/13/2018 9:40:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 cich Número de documento 8301082486	Descargar
7/13/2018 9:49:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 CONSORCIO CAPS BOGOTA 2018 Número de documento	Descargar
7/13/2018 9:53:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Consortio spital COLOMBIA, Bogotá Número de documento	Descargar

Ilustración 5: Proponentes del proceso CP-007-2018

VERIFICACION RUES.zip	2.024.925	2.024.925	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 12:...	A3B689FB
VERIFICACION FINANCIERA.zip	3.788.316	3.788.316	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 12:...	1967187C
GARANTIA DE SERIEDAD.zip	348.242	348.242	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 3:0...	185E9737
EXPERIENCIA GENERAL.zip	3.374.239	3.374.239	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 11:...	DD045C3E
EXPERIENCIA ESPECIFICA.zip	4.528.186	4.528.186	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 11:...	80287A02
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.zip	2.612.039	2.612.039	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 12:...	5EE99008
AVAL DE LA PROPUESTA.zip	320.993	320.993	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 12:...	ABA2D00F
ANTECEDENTES FISCALES.zip	157.434	157.434	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 11:...	E1A369DD
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS_2.zip	205.856	205.728	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 11:...	4854D600
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS_1.zip	205.856	205.728	Archivo WinRAR ZIP	11/07/2018 11:...	4854D600
RUT GYG.pdf	517.809	513.752	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	E58C48D3
RUP GYG 28 JUN 2018.pdf	445.706	311.783	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	6D49F2DA
CO1_OTLCNTNR_112400080_CO1_RPL_610588.pdf	8.333	7.075	Documento Adob...	12/07/2018 4:2...	5D4A301E
CO1_OTLCNTNR_112400079_CO1_RPL_610588.pdf	27.631	25.276	Documento Adob...	12/07/2018 4:2...	73AE6858
62. Anexo 11 - Oferta Economica.pdf	100.181	94.342	Documento Adob...	12/07/2018 12:...	562FFF94
50. DISEÑADOR ESTRUCTURAL 2.pdf	2.388.892	2.104.097	Documento Adob...	11/07/2018 2:5...	C5112ED7
49. DISEÑADOR ESTRUCTURAL 1.pdf	485.578	354.623	Documento Adob...	11/07/2018 2:5...	F7F50710
48. DISEÑADOR ARQUITECTONICO 2.pdf	1.618.800	1.519.212	Documento Adob...	11/07/2018 2:5...	FB81163A
47. DISEÑADOR ARQUITECTONICO 1.pdf	955.736	825.936	Documento Adob...	11/07/2018 2:5...	490C356E
46. DIRECTOR.pdf	660.459	583.333	Documento Adob...	11/07/2018 2:5...	A2F63578
45. ANEXO 12 EXPERIENCIA DEL PERSONAL.pdf	236.664	207.884	Documento Adob...	11/07/2018 2:5...	8F50F559
35. ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	318.191	292.012	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	97B18688
34. ANEXO FORMATO SARLAFT PERSONA JURIDICA.pdf	741.226	734.492	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	E8076C55
26. CERTIFICACION BANCARIA.pdf	171.367	162.527	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	1EDF6D35
25. FORMULARIO No. 10- INFORMACION PARA EL SIIIF.pdf	94.280	88.664	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	ED4FD710
23. RIT GYG.pdf	39.203	37.973	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	4DF2B48E
22. CEDULA DE CIUDADANIA CEE.pdf	198.923	157.494	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	1B78FD49
21. FORMULARIO No. 9- COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD.pdf	94.530	88.769	Documento Adob...	11/07/2018 11:...	FCF4FCA4

Ilustración 6. Propuesta de la firma GYG CONSTRUCCIONES PROCESO CP-007-2018

Escritorio > EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
FORMULARIO No. 2- ACREDITACION...	10/07/2018 5:50 p. m.	Documento Adob...	31 KB
EL CERTIFICACION MALAY.pdf	10/07/2018 3:38 p. m.	Documento Adob...	1.288 KB
EXPERIENCIA GENERAL.zip	11/07/2018 11:48 a. m.	Archivo WinRAR Z...	3.205 KB



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**

CONSTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN CONTRATO 057-3-2010

FECHA DE EXPEDICIÓN	Rojelá D. C. 9 de marzo de 2012.
CONTRATISTA	CONSORCIO MALAY GYG CONSTRUCCIONES LTDA. NIT. 800.215.489-4 - 70% CONSTRUCLINICAS S.A. NIT. 830.165.192-0 - 30%.
CONTRATO NÚMERO Y NIT	057-3-2010 NIT. 900.367.200-7
CONTRATANTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
DIRECCIÓN	CARRERA 66 A No. 43 - 18
TELÉFONO	220 71 54
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$623.020.600,00
VALOR EXPENSAS Y LICENCIA	\$91.706.054,00
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$714.726.654,00
VALOR OBRA	\$3.563.380.046,00
ADICION 8 OBRA	\$196.786.790,00
VALOR TOTAL OBRA	\$3.759.176.806,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$4.473.907.700,00
OBJETO	ELABORACION DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS (COMPRENDIDOS POR LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, HIDROSANITARIO Y ELÉCTRICO, DISEÑO Y CALCULO DE BASES MECANICAS, DISEÑO Y

Ilustración 7: CERTIFICACION MALAY Presentada por GYG CONSTRUCCIONES EN EL PROCESO CP-007-2018

PROCESO CME 022-2020

Información

Número del proceso CME 022-2020
 Título CONSULTORÍA CAUCA - PUTUMAYO
 Estado Proceso adjudicado y celebrado
 Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
 Proceso Régimen especial
 Unidad de contratación SUBGERENCIA DE OPERACIONES
 Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 12/1/2020 4:28:47 PM (01/12/2020 09:00 Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
6	Pendiente		12/1/2020 3:52:20 PM (01/12/2020 09:00 Bogotá, Lima, Quito)	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S Número de documento 800215466

Carpeta de archivos

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
FINANCIERO_2.rar	795.389	795.389	Archivo WinRAR	1/12/2020 11:0...	A368746E
FINANCIERO_1.rar	795.389	795.389	Archivo WinRAR	1/12/2020 11:0...	A368746E
ECONOMICA.rar	583.800	583.542	Archivo WinRAR	1/12/2020 3:47...	8D536E0D
ANTECEDENTE JUDICIAL.rar	50.895	50.095	Archivo WinRAR	1/12/2020 11:0...	7CF5C688
11. VINCULACION FAB.rar	5.331.308	5.331.308	Archivo WinRAR	1/12/2020 3:47...	43B8D860
7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.rar	47.942	47.871	Archivo WinRAR	1/12/2020 11:0...	C375DC18
6. BOLETIN RESPONSABLES.rar	78.529	78.201	Archivo WinRAR	1/12/2020 10:5...	BF21E781
5. CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES.rar	524.825	524.825	Archivo WinRAR	1/12/2020 10:5...	BAAE1191
4. EXPERIENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.rar	1.225.515	1.225.515	Archivo WinRAR	1/12/2020 10:5...	2C485074
3. DISCAPACITADOS.rar	527.647	527.647	Archivo WinRAR	1/12/2020 11:0...	79D79FC
2. APOYO INDUSTRIAL.rar	204.733	204.733	Archivo WinRAR	1/12/2020 11:0...	D061002F
1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.rar	8.112.800	8.112.800	Archivo WinRAR	1/12/2020 3:44...	C1EFAB8D
1. MIPYMES.rar	1.602.228	1.602.228	Archivo WinRAR	1/12/2020 11:0...	7E26A98
EXPERIENCIA.rar	14.960.941	14.960.941	Archivo WinRAR	1/12/2020 3:46...	1D485976
1. CARTAS DE PRESENTACION.rar	3.243.140	3.243.142	Archivo WinRAR	1/12/2020 10:5...	960279FC
NO APLICA.pdf	105.212	98.940	Documento Adob...	1/12/2020 10:5...	61B8048D
MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS.pdf	169.408	137.646	Documento Adob...	1/12/2020 11:0...	95804C28
GYG Y G CONSTRUCCIONES SAS_POLIZA_41_45_101089528_2020130005525.pdf	2.188.906	2.172.825	Documento Adob...	1/12/2020 2:47...	A071A832
COI_ORLONTRH_32260554_COI_39L_1840503.pdf	9.456	8.190	Documento Adob...	1/12/2020 3:51...	2C503CA6
COI_ORLONTRH_32260553_COI_39L_1840503.pdf	27.276	23.596	Documento Adob...	1/12/2020 3:51...	73940D77
ANEXO 12A CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES 1.pdf	216.922	208.045	Documento Adob...	1/12/2020 11:0...	6BF33C3C
10. Annc Carlos 11-11.pdf	38.919	34.309	Documento Adob...	1/12/2020 11:0...	4B15E48E
3. RUP GYG-19 Nov 2020.pdf	571.213	412.123	Documento Adob...	20/11/2020 3:4...	ATCE1760

Ilustración 8: Propuesta en el proceso CME 022-2020

EXP ADICIONAL ESPECIFICA.rar	9.764.724	9.764.724	Archivo WinRAR	1/12/2020 3:36...	2C86001E
1. EXPERIENCIA HABILITANTE.rar	5.195.866	5.195.866	Archivo WinRAR	1/12/2020 3:39...	0E2864C7

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE GRUPO 1.rar - archivo RAR, tamaño descomprimido 2.366.408 bytes

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE.pdf	661.795	559.224	Documento Adob...	1/12/2020 3:36...	1F801D4C
CERTIFICACION MALAY FINL.pdf	753.858	635.299	Documento Adob...	12/11/2020 10:3...	0F25C482
Certificacion CARPICOHO.pdf	197.990	189.871	Documento Adob...	12/01/2017 13:...	18E3784D
Certificacion baranquilla 2015 - actividades.pdf	123.181	114.940	Documento Adob...	24/12/2018 10:...	E7796139
Certificacion 2015 - 369.pdf	191.613	183.540	Documento Adob...	11/07/2018 12:...	3A3E8394
ACTA LIQUIDACION 33.pdf	435.971	346.140	Documento Adob...	15/02/2012 10:...	0752007F

Escritura - EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE GRUPO 1

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ACTA LIQUIDACION 33.pdf	15/02/2012 10:12 a. m.	Documento Adob...	435.978
Certificacion 2015 - 369.pdf	11/07/2018 12:08 p. m.	Documento Adob...	191.613
Certificacion baranquilla 2015 - actividades - editado...	24/12/2018 10:53 a. m.	Documento Adob...	123.181
Certificacion CARPICOHO.pdf	12/01/2017 13:29 p. m.	Documento Adob...	197.990
CERTIFICACION MALAY FINL.pdf	12/11/2020 10:48 a. m.	Documento Adob...	753.858
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE...	1/12/2020 3:36 p. m.	Documento Adob...	661.795

ICONTEC **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CONSTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN CONTRATO 057-3-2016

FECHA DE EXPEDICIÓN Bogotá D.C. 9 de marzo de 2012

CONTRATISTA CONSORCIO MALAY
GYG CONSTRUCCIONES LTDA. NIT. 800.215.499-4 – 70%
CONSTRUCCIONES S.A. NIT. 830.105.902-9 – 30%

CONTRATO NÚMERO Y NIT 057-3-2016 NIT. 800.367.200-7

CONTRATANTE FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

DIRECCIÓN CARRERA 66 A No. 43 – 18

TELÉFONO 220 71 54

VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS \$623.020.820.00

VALOR EXPENSAS Y LICENCIA \$61.700.954.00

VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS \$714.730.874.00

VALOR OBRA \$3.563.380.040.00

ADICION 6 OBRA \$195.788.780.00

VALOR TOTAL OBRA \$3.759.176.826.00

VALOR TOTAL CONTRATO \$4.473.907.700.00

Ilustración 9: CERTIFICACIÓN APORTADA EN EL PROCESO CME-022-2020

Por lo anterior, se evidencia que el proponente alteró la certificación para cumplir en el presente proceso induciendo a la entidad al error de habilitarlos técnicamente, y, de acuerdo al numeral 15. CAUSALES DE

RECHAZO de los términos de referencia, literal 23. “Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes.”. (El subrayado y la negrilla es nuestra). Solicitamos al comité técnico evaluador la propuesta del proponente CONSORCIO GYG-INVER 2021 sea RECHAZADA, ya que el valor real de los estudios y diseños es de \$623.020.920 y no \$703.020.920 como pretenden mostrar.

3. Adicionalmente, de acuerdo a los términos de referencia subcapítulo II, numeral 3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico. En su NOTA 5. La entidad establece que no son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo y en el CONTRATO No. 1., de acuerdo con la certificación original del integrante GYG CONSTRUCCIONES LTDA, los valores son:

VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$623.020.920,00
VALOR EXPENSAS Y LICENCIA	\$91.709.954,00
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$714.730.874,00

De acuerdo a lo anterior el valor de expensas y licencia no debe ser tenido en cuenta para sumar al valor total de los estudios y diseños, como se indica en las notas 1 y 2 del numeral 3 los términos de referencia: Nota 1: “El proponente debe tener en cuenta que en caso de presentar certificaciones que evidencien la ejecución de actividades adicionales a las solicitadas en los ordinales i) y ii), la Entidad evaluará los valores correspondientes a las actividades solicitadas para el presente proceso(...) Nota 2: “El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor”(…) (El subrayado y la cursiva son nuestros) por lo cual la entidad debió tomar el valor de los estudios y diseños el cual equivale a 1.163.22 SMMLV y esté afectado por el 70% que tiene de participación es 814.25 SMMLV por lo que el proponente no cumple con la condición A. de los aspectos técnicos de dichos términos el cual establece que: El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.4 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso (982.18 SMMLV), con lo cual el proponente tampoco cumple con los criterios de selección establecidos, por lo que su propuesta debe ser RECHAZADA. (...)”

Respuesta:

En atención a la primera observación realizada, respecto de que la certificación expedida por el Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO aportada por el CONSORCIO GYG-INVER 2021 en el proceso ART-C-001-2021, no se ajusta presuntamente a la realidad, pues el valor de los estudios y diseños certificados difiere de la certificación inscrita en el registro único de proponentes así como de las certificaciones aportadas en los procesos del secop CP-007-2018 y CME 022-2020, nos permitimos señalar que Findeter, verificó en las paginas web de camara de comercio de Bogotá y en el secop lo indicado por el CONSORCIO EPIDAURO, pudiendo constatar que el valor de los estudios y diseños efectivamente es diferente entre la certificación aportada para este proceso y los evidenciados por el Consorcio.

En virtud de esta discrepancia, Findeter contacto al Fondo Rotatorio de la Policía solicitandole a este en calidad de contratante, su colaboración en el sentido de aclarar o si era posible remitir documentación donde se pudiera evidenciar el valor correcto del contrato ejecutado y en especial el valor de los ESTUDIOS Y DISEÑOS. En respuesta a nuestro interrogante, la arquitecta Liliana Yaneth Alarcón Torres quien obró como supervisor técnico y administrativo del Contrato No. 057-3-2010 indica frente a la certificación:

"(...) Frente a la veracidad de la certificación, me permito manifestar que la misma si fue expedida por la Entidad en su momento; sin embargo la misma posee errores; toda vez que en su momento no se contaba con el acta de liquidación del contrato y los valores reflejados en la misma a su vez presentan erros de digitación; sin embargo es preciso mencionar que una vez se suscrita el acta de liquidación del contrato de la referencia, el día 30/07/2012, se remitió al Consorcio Malay la certificación corregida correspondiente al contrato, en la cual se establecen los siguientes valores:

VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$823.020.920,00
VALOR OBRA	\$3.650.886.780,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$4.473.907.700,00

Por lo anterior anexo copia de la certificación remitida y el acta de liquidación suscrita por las partes en la cual se refleja lo aquí señalado (...)"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CONSTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN CONTRATO 057-3-2010

FECHA DE EXPEDICIÓN Bogotá D.C. 30 DE JULIO DE 2012
 CONTRATANTE CONSORCIO MALAY
 GYG CONSTRUCCIONES LTDA. NIT. 800.215.466-4 – 70%
 CONSTRUCLINICAS S.A. NIT. 830.105.192-8 – 30%
 CONTRATO NÚMERO Y NIT 057-3-2010 NIT. 900.367.200-7
 CONTRATANTE FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 DIRECCIÓN CARRERA 66 A No. 43 – 18
 TELÉFONO 2207154
 VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS \$623.020.920,00
 VALOR EXPENSAS Y LICENCIA \$200.000.000,00
 VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS \$823.020.920,00
 VALOR OBRA \$3.650.886.780,00
 VALOR TOTAL CONTRATO \$4.473.907.700,00
 OBJETO ELABORACION DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS (COMPRENIDOS POR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, HIGIENITARIO Y ELÉCTRICO, DISEÑO Y CÁLCULO DE GASES MEDICINALES, DISEÑO Y CÁLCULO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, DISEÑO Y CÁLCULO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, DISEÑO Y CÁLCULO DE AIRE ACONDICIONADO Y LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LICENCIAS ANTE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS), Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA ARROJADA POR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4881 DE 2008. EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE (S) ACTIVIDAD (ES) Y ESPECIALIDAD (ES)

COMO CONSULTOR: ACTIVIDAD 02 - CONSULTOR ESPECIALIDAD 02 - INDUSTRIA AMBIENTALES GRUPO 21 - CONSTRUCCIÓN URBANO GRUPO 03 - SERVICIOS URBANOS GRUPO 06 - ADMINISTRACION URBANA GRUPO 08 - DISEÑO ARQUITECTONICO ESPECIALIDAD 15 - OTROS GRUPO 04 - GESTION DE PROYECTOS GRUPO 05 - SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA	COMO CONSTRUCTOR: ACTIVIDAD 01 - CONSTRUCTOR ESPECIALIDAD 02 - OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES GRUPO 12 - MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL ESPECIALIDAD 04 - EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO GRUPO 02 - EDIFICACIONES MAYORES DE 500 m ² DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTS GRUPO 05 - PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS GRUPO 07 - ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO GRUPO 08 - ESTRUCTURAS METALICAS
---	---

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL TRES PLATO DOS (3-2) MESES – NOVENTA Y SEIS (96) DÍAS CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CONTRATO ADICIONAL 1 PRORROGA	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO
CONTRATO ADICIONAL 2 PRORROGA	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO
CONTRATO ADICIONAL 3 PRORROGA	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIO ESTUDIOS Y DISEÑOS	19 DE JULIO DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2010
PRORROGA 1	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS	15 DE MARZO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	15 DE MARZO DE 2011
FECHA INICIACIÓN OBRA	3 DE MAYO DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN OBRA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
CONTRATO ADICIONAL 4 PRORROGA	20 DE NOVIEMBRE DE 2011
CONTRATO ADICIONAL 5 PRORROGA	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
CONTRATO ADICIONAL 6 PRORROGA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
CONTRATO DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2011

RECIBO FINAL DE LAS OBRAS 17 DE ENERO DE 2012
 ÁREA DISEÑADA 31.782,21 M2
 ÁREA DISEÑADA 22.810,60 M2
 ÁREA DISEÑADA URBANISMO 8.971,61 M2



"SERVICIO CON PROBIIDAD"
 Sede Administrativa: Cra. 85A No. 43-18 Comutador 2200480
 Complejo Industrial: Cra. 46 N° 46-28 Sur Comutador 140006 - 644078
 www.fonpo.gov.co



F-24-0478 20110

ÁREA CONSTRUIDA	2.481,93 M2	CUBIERTAS, PISOS - BASES Y TANQUE SUBTERRÁNEO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CERRAMIENTO Y URBANISMO.
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	2.481,93 M2	BUENA
SALAS DE CIRUGIA	2	CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
COMPLEJIDAD	MEDIA CON INTERNACION	
SERVICIOS	AUDILOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, CIRUGÍA MEDIANA COMPLEJIDAD, CIRUGÍA PEDIÁTRICA, CIRUGÍA PLÁSTICA, DERMATOLOGÍA, GINECOESTETICIA, HOSPITALIZACIÓN MEDIANA COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICA MEDIANA COMPLEJIDAD, LABORATORIO CLINICO MEDIANA COMPLEJIDAD, ANESTESIOLOGIA, AUDILOGIA, CARDIOLOGIA, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA GENERAL, CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA MEDIANA COMPLEJIDAD, CIRUGIA PEDIÁTRICA, CIRUGIA PLÁSTICA, CIRUGIA VASOPLASTICA, DERMATOLOGIA, ENDOCRINOLOGIA PEDIÁTRICA, ENDOCRINOLOGIA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA, FONOAUDILOGIA, GASTROENTEROLOGIA, GINECOESTETICIA, HOSPITALIZACIÓN MEDIANA COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICA MEDIANA COMPLEJIDAD, LABORATORIO CLINICO MEDIANA COMPLEJIDAD, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, MEDICINA GENERAL, CONSULTA PRIORITARIA, MEDICINA INTERNA, NEUMOLOGIA, NEUROCIROLOGIA, NEUROLOGIA, NEUROPSICOLOGIA, NUTRICION Y DIETETICA, ODONTOLOGIA GENERAL, ODONTOPEDIATRIA, OFTALMOLOGIA, OPTOMETRIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, PEDIATRIA, PERIODONCIA, PROCESO DE ESTERILIZACION, PSICOLOGIA, PSIQUIATRIA, RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, SERVICIO FARMACEUTICO BAJA COMPLEJIDAD, TERAPIA FISICA Y REHABILITACION, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA RESPIRATORIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO, TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS, TRABAJO SOCIAL, TRANSFUSION SANGUINEA, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS, URGENCIAS ADULTOS MEDIANA COMPLEJIDAD, URGENCIAS GINECOLOGICAS MEDIANA COMPLEJIDAD, URGENCIAS PEDIÁTRICAS MEDIANA COMPLEJIDAD, UROLOGIA, VACUNACION, PUNTO SERVICIO DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PERMISOS Y LICENCIAS, PLANEACION URBANISTICA (DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES Y ESPACIO PUBLICO), ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO Y CALCULO HIDROSANITARIO, DISEÑO Y CALCULO ELÉCTRICO (NORMAL Y REGULADO), DISEÑO Y CALCULO RED DE GASES MEDICINALES, DISEÑO Y CALCULO RED CONTRA INCENDIO, DISEÑO Y CALCULO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (VOZ Y DATOS), DISEÑO Y CALCULO DE RED CÁMARAS DE SEGURIDAD, DISEÑO Y CALCULO DE CONTROL AUTOMÁTICO DE ACCESO Y RED CONTRA INCENDIO, DISEÑO Y CALCULO DE RED DE AIRE ACONDICIONADO, CERRAMIENTO Y URBANISMO.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS ETAPA DE OBRA	PRELIMINARES, CIMENTOS, PILOTAJE, DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS, MAMPORERIA, PÁRNETES, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, MUROS DE CONTENCIÓN,	
		<p>CALIDAD</p> <p>CUMPLIMIENTO</p> <p>Abertamente.</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p> <p>FORPO</p>

En razón, de que no era claro el presunto error de digitación cometido por la entidad contratante en la expedición de la certificación, se le solicita nueva aclaración al Fondo Rotatorio de la Policia, recibiendo como respuesta el día 03 de febrero de 2021, mediante correo electrónico:

“(…) De manera atenta y respetuosa me permito manifestar que una vez revisada la certificación remitida mediante el correo de fecha 02/02/2021, la misma si fue expedida por la Entidad y suscrita por mí y no presenta adulteraciones; sin embargo esta presenta un error de digitación involuntario en los dos primeros números de valor de los estudios y diseños, toda vez que en el valor reflejado en la certificación remitida es de \$ 703.020.920 y valor el valor real es de \$ 623.020.920 tal y como se evidencia en el acta de liquidación remitida a previamente mediante correo electrónico.

Teniendo en cuenta lo expuesto y la documentación aportada por el Fondo Rotatoria de la policia, Findeter se permite manifestar al CONSORCIO EPIDAURO que la supervisora del contrato manifiesto que “...una vez revisada la certificación remitida mediante el correo de fecha 02/02/2021, la misma si fue expedida por la Entidad y suscrita por mí y no presenta adulteraciones...”, por ende el CONSORCIO GYG-INVER 2021, no ha incurrido en la causal del rechazo establecida en el literal 23. “Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes” de los términos de referencia.

En cuanto a la observación del CONSORCIO EPIDAURO en que el “(...) valor de expensas y licencia no debe ser tenido en cuenta para sumar al valor total de los estudios y diseños...”, nos permitimos señalar, que se acoge la observación en tanto la certificación aportada por Fondo Rotatoria de la Policia evidencia claramente que el valor de los estudios y diseños es \$623.020.920., y que los TDR en las Notas 1 y 2 del numeral 3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO establecen como evidenció el observante que:

“(…) Nota 1: El proponente debe tener en cuenta que en caso de presentar certificaciones que evidencien la ejecución de actividades adicionales a las solicitadas en los ordinales i) y ii), la Entidad evaluará los valores correspondientes a las actividades solicitadas para el presente proceso, por lo que las certificaciones deben venir

debidamente desglosadas en sus valores o contar con documentos complementarios que soporten los valores ejecutados para las actividades aquí solicitadas.

Nota 2: El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la solicitada aquí, NO serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor”.

Cabe aclarar, y dado que la certificación expedida por Fondo Rotatorio de la Policía contempla valores distintos a los estudios y diseños, en la evaluación inicial se tomó en cuenta VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, sin embargo dado que la certificación discrimina el valor de los estudios y diseños, así como el de las expensas y licencia, el rubro a tener en cuenta será el de **VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, equivalente a **\$623.020.920**, según aclaración y certificación remitida por el Fondo Rotatorio de la Policía.

A partir de lo anterior, se realizó el ajuste en el informe técnico definitivo, procediendo a la verificación según lo aquí indicado y de conformidad con las reglas establecidas en los TDR que rigen la convocatoria.

Observación No. 2.

“(…) MC ARQUITECTOS S.A.

Según lo establecido en los términos de condiciones del proceso Subcapítulo II numeral 3.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en todo caso, no se aceptarán experiencia y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de esta hayan hecho parte. Y de acuerdo con el contrato No.2 presentado por MC ARQUITECTOS S.A en su oferta, se puede evidenciar en la certificación de dicho contrato que el proponente actuó en calidad de subcontratista; por otra parte, la entidad no debe tener en cuenta la certificación así el proponente haya sido parte del CONSORCIO CERTEZA en cuanto dicha certificación actuaría como auto certificación según el parámetro número ii, mencionado anteriormente.

De acuerdo con lo anterior solicitamos a la entidad calificar a este proponente NO HÁBIL en el aspecto técnico y RECHAZAR su propuesta, toda vez que este no cumple con los criterios mínimos del proceso.”

Respuesta:

La entidad se permite aclarar al CONSORCIO EPIDAURO, que el Capítulo II Disposiciones General Subcapítulo I Generalidades en su numeral 14.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, establece que:

“(…) Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje y que sean presentados por el interesado, podrán ser objeto de subsanación, razón por la cual, LA CONTRATANTE podrá solicitar por escrito las aclaraciones y explicaciones que estime pertinente y deberán ser atendidas por los proponentes dentro del término preclusivo y excluyente otorgado por la Entidad para subsanar, el cual se encuentra establecido en el cronograma de la presente convocatoria.

La naturaleza de la subsanabilidad obedece a la posibilidad que tiene el proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos habilitantes de la propuesta, **con excepción de aquellos cuya omisión o modificación** constituyen de manera expresa **CAUSAL DE RECHAZO**. En razón a lo anterior, la subsanación no puede entenderse como una posibilidad de mejorar la propuesta...”.

En virtud a este derecho, Findeter solicitó al proponente que aportara documentación adicional de acuerdo con el numeral "3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE", donde se evidencia en qué calidad participo el proponente MC ARQUITECTOS o en qué calidad certifica el CONSORCIO CERTEZA.

En respuesta al requerimiento, MC ARQUITECTOS S.A presentó subsanación a los requisitos habilitantes, allegando certificación expedida por la Fundación Oftalmológica Nacional - Fundonal, en la cual se evidencia que el Consorcio Certeza (integrado por MC Arquitectos - 50% y Diseños y Construcciones Hugo Herrera E.U. - 50%), realizaron las actividades correspondientes al contrato "Estructuración Técnica, Legal y Financiera a nivel de Detalle, Diseño arquitectónico y estudios técnicos para la Ampliación de Clínica Fundonal de mediana complejidad que se ubica dentro del complejo de Clínica Marly". Adicionalmente, aporta documento de acuerdo consorcial donde se evidencian los integrantes que lo componen, sus porcentajes de participación, su alcance de participación y sus roles, los cuales se encuentran acorde a lo establecido en la certificación mencionada; dándose cumplimiento con los requisitos habilitantes de la convocatoria.

Seguidamente, posterior a la fecha establecida para que los proponentes presentaran documentos de subsanación y observaciones, Findeter dio traslado al Proponente No. 2. CONSORCIO GYG-INVER 2021 frente a observación presentada por el Proponente No. 3. CONSORCIO EPIDAURO, **hasta las 5:00 p.m. del 2 de febrero de 2021.**

3. Proponente No. 2. CONSORCIO GYG-INVER 2021

De: JULIETH SILVA <licitacionesjulieth@gmail.com>

Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 4:52 p. m.

Para: TERCEROS FINDETER <tercerosfindeter@findeter.gov.co>

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO ART C 001

Respuesta a Observación Traslada.

"Bogotá D.C., 01 febrero de 2021

Señores FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER
Calle 103 # 19-20.
Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PROPONENTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-C-001- 2021

En atención al escrito remitido por el proponente CONSORCIO EPIDAURO queremos aclarar que: Efectivamente la certificación de experiencia anexada a la convocatoria pública de la referencia fue expedida el día 09 de marzo de 2012 por el Fondo Rotatorio de la Policía; entidad contratante. El mencionado día fueron expedidas varias certificaciones por la entidad, a solicitud nuestra, lamentablemente el contrato se encontraba en la etapa de liquidación, razón por la cual la entidad no tenía claro algunos valores, entre estos el total de los estudios y diseños, lo cual genero una no conformidad posterior con el acta real de liquidación, que fue expedida varios meses después.

Revisados nuestros archivos, encontramos que dichas certificaciones de buena fe fueron utilizadas en diferentes procesos ya que fueron expedidas con toda la legalidad del caso, y el error en las mismas es de la entidad y no nuestro.

Es así que la certificación anexada al proceso hace parte de las expedidas ese día, nuestro departamento de licitaciones de buena fe solo verificó el valor final de los estudios y diseños que de acuerdo a la mencionada certificación es de \$ 794.730.874, con el cual se cumple plenamente con lo solicitado en los términos de referencia, es importante anotar que revisada el acta de liquidación final, que anexamos a la presente pero que igual se encuentra colgada en el Secop I por la entidad dicho valor es inferior al realmente ejecutado que es de \$ 823.020.920,00.

En los mismos archivos encontramos refundida una certificación posterior al acta de liquidación emitida por la entidad de fecha 30 de Julio del año 2012, donde se evidencia claramente los valores definitivos ejecutados en el contrato, y deja claramente demostrado que el valor real de los estudios y diseños es de \$ 823.020.920,00, certificación que anexamos a este documento (...).”

Respuesta:

El proponente expone en su respuesta que la certificación aportada fue expedida con toda la legalidad del caso, y el error en la misma es de la entidad y no de G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. asociado aportante, frente a ello Findeter anota que de acuerdo con lo manifestado por el Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO, esta entidad corrobora la expedición de la certificación del Contrato No. 057-3-2010 aportada al presente proceso de selección. Sin perjuicio de lo anterior, se denota la falta de cuidado del proponente en la utilización de dicha certificación, bajo la presunción de la buena fe y según lo expuesto.

En cuanto a lo manifestado por el CONSORCIO GYG-INVER 2021 frente al valor real de los estudios y diseños, nos permitimos indicar que el valor a tomar en cuenta es de **\$623.020.920**, correspondiente al **VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** y no los \$ 823.020.920 - VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS los cuales incluyen los costos de expensas y licencia no atribuibles, a la actividad de estudios y diseños, de conformidad con las reglas para la acreditación de la experiencia establecidas en los documentos del proceso.

4. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
MC ARQUITECTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO GYG-INVER 2021	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO EPIDAURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. ART-C-001-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

PROPONENTE No. 1: MC ARQUITECTOS S.A NIT. No. 830.146.499-1 Representante MARIO ANDRES CABRERA PINZON CC. No. 80.087.073				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 1.1.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de enero de 2021, suscrita por Mario Andrés Cabrera Pinzón, identificado CC. No. 80.087.073 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Abono de la oferta/ Titulación	1.13. 1.14.	Sin foliar	CUMPLE	MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN, quien acredita ser Arquitecto con matrícula profesional No. A25172008-80087073. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, de fecha 19 de enero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	1.3. 1.4.	No aplica	No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Proponente: Fecha de expedición: 19 de enero de 2021

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 20 de febrero de 2004 e inscrita el 26 de agosto de 2004. Término de Duración: Hasta el 20 de febrero de 2054. Revisor Fiscal: Aldemar López.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	1.5.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	1.12.. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Proponente. Aporta certificación de fecha 22 de enero de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por él Revisor Fiscal Aldemar López, de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 15 de diciembre de 2020.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	1.15.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta certificado de fecha 22 de enero de 2021, en el consta que es una sociedad por acciones cerrada, suscrita él Revisor Fiscal Aldemar López.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	1.17.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25 de enero de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de enero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de enero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial: \$ 2.155.406.385 10%: \$ 215.540.638,5 FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1	1.10.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación Póliza No.: 41-45-101070126 Anexo 0 y 1 Tomador: MC ARQUITECTOS S.A. Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$215.540.638,5 Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2021 hasta el 30/05/2021.

				Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	1.16.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente NO presenta RUP, Se consulta RUES (25/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. ART-C-001-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **MC ARQUITECTOS S.A, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. ART-C-001-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO GYG – INVER 2021

Representante

CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR

CC. No. 1.016.025.781

Conformado por

Integrante No. 1. INVERMIL GROUP S.A.S.

NIT. No. 900.333.780-0

Representante

JUAN FELIPE ESTRADA GUASMAYAN

CC. No. 1.010.050.435

Porcentaje de participación 50%

Integrante No. 2. GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. No. 800.215.466-4

Representante

CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR

CC. No. 1.016.025.781

Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 1.1.	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de enero de 2021, suscrita por Carlos Eduardo Esquivia Escobar, identificado CC. No. 1.016.025.781 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	1.13. 1.14.	8 a 10	CUMPLE	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR, quien acredita ser Arquitecto con matrícula profesional No. A9232017-1016025781. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, de fecha 23 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	1.3. 1.4.	12 a 13	CUMPLE	Fecha constitución: 20 de enero de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo estimado de ejecución del contrato un (1) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	1.2.	16 a 34	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 5 de enero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado del 12 de enero de 2010 e inscrita el 15 de enero de 2010 Término de Duración: indefinida.

				<p>Revisor Fiscal: Deisy Viviana Gutiérrez G.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Fosca - Cundinamarca Término de Constitución: Escritura pública del 24 de noviembre de 1993 e inscrita el 1 de diciembre de 1993. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Deisy Viviana Gutiérrez G.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	1.5.	36 a 39	CUMPLE	El proponente plural aporta documento de identificación (C.C.) de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	1.12.. – Formato 2	82 a 90	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de fecha 22 de enero de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por la Revisora Fiscal Deisy Viviana Gutiérrez Gutiérrez, de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 12 de noviembre de 2020.</p>

				<p>Integrante 2. Aporta certificación de fecha 22 de enero de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por la Revisora Fiscal Deisy Viviana Gutiérrez Gutiérrez, de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 12 de noviembre de 2020.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	1.11.	70 a 79	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	1.15.	No Aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	1.17.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 25 de enero de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	1.6.	42 a 46	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 15 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	1.7.	49 a 53	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 15 de enero de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	1.8.	57 y 61	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 15 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	1.8.	58 y 62	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 y 15 de enero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial: \$ 2.155.406.385 10%: \$ 215.540.638,5 FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1	1.10.	64 a 67	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación Póliza No.: 41-45-101070126 Tomador: CONSORCIO GYG-INVER 2021 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$215.540.638,5 Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2021 hasta el 22/05/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	1.16.	93 a 690	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP de fecha 5 de enero de 2021 Se consulta RUES (25/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP de fecha 5 de enero de 2021. Se consulta RUES (25/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. ART-C-001-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO GYG – INVER 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: “Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Reporta que el integrante 2 - GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. tiene el siguiente contrato PAF-FPV-I-002-2019 vigente.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. ART-C-001-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO EPIDAURO

Representante

GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM

CC. No. 79.140.451

Conformado por

Integrante No. 1. CURE Y CÍA S.A.S.

NIT. No. 860.034.731 - 2

Representante

GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM

CC. No. 79.140.451

Porcentaje de participación 70%

Integrante No. 2. SERGIO GONZALEZ Y CÍA LTDA

SERGO LTDA

NIT. No. 860.402.919-9

Representante

SERGIO LUIS GONZALEZ GONZALEZ

CC. No. 19.096.986

Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 1.1.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Gabriel Antonio Cure Hakim, identificado CC. No. 79.140.451 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta/ Titulación	1.13. 1.14.	Sin foliar	CUMPLE	GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM, quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-22293. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 15 de enero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	1.3. 1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 21 de enero de 2021. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo estimado de ejecución del contrato dos (2) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 12 de enero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado del 5 de diciembre de 1972 e inscrita el 25 de mayo de 1973.

				<p>Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: Orlando Darío Barbosa Linares</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 21 de enero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 13 de septiembre de 1982 e inscrita el 5 de enero de 1983. Término de Duración: Hasta el 13 de septiembre de 2032. Revisor Fiscal: No.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	1.5.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente plural aporta documento de identificación (C.C.) de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	1.12.. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de fecha 21 de enero de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por él Revisor Fiscal Orlando Darío Barbosa Linares, de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P.</p>

				y Certificado de Junta Central de Contadores del 11 de diciembre de 2020.
				Integrante 2. Aporta certificación de fecha 21 de enero de 2021, mediante la cual certifica que la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002., Suscrito por el Representante legal Sergio González, de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía. Debido a que no cuenta con Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	1.11.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	1.15.	No Aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	1.17.	Consultados	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24 de enero de 2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2021, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de enero de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de enero de 2021	1.10.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 2.155.406.385 10%: \$ 215.540.638,5</p> <p>FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1</p>				<p>Formato: Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación Póliza No.: 33-45-101096538 Tomador: CONSORCIO EPIDAURO Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$215.540.638,5 Vigencia de los amparos: Desde el 22/01/2021 hasta el 10/06/2021. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>1.16.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha 15 de enero de 2021 Se consulta RUES (24/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP de fecha 21 de enero de 2021. Se consulta RUES (24/01/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. ART-C-001-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO EPIDAURO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 4 de los Términos de Referencia establece que: *“Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento*

de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/01/2021	Convocatoria: ART-C-001-2021	Presupuesto: \$ 2.155.406.385	Municipio: NACIONAL	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: MC ARQUITECTOS S.A	Nit: 830.146.499-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: MC ARQUITECTOS S.A	Nit 1: 830.146.499-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MC ARQUITECTOS S.A	MC ARQUITECTOS S.A	0	0	
Fecha Carta CC:	18-ene-21	18-ene-21			
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000	\$ 50.000.000			
Expedida por:	Banco de Bogotá	Bancolombia			
Part. (%)	100%	100%			

	MC ARQUITECTOS S.A	MC ARQUITECTOS S.A	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 431.081.277). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 431.081.277	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="25/01/2021"/>	Convocatoria: <input type="text" value="ART-C-001-2021"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 2.155.406.385"/>	Municipio: <input type="text" value="NACIONAL"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="2"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO GYG - INVER 2021"/>	Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="INVERMIL GROUP SAS"/>	Nit 1: <input type="text" value="900.333.780-0"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text" value="G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S"/>	Nit 2: <input type="text" value="800.215466-4"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERMIL GROUP SAS	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	19-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 620.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	50%				

	INVERMIL GROUP SAS	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 431.081.277). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 620.000.000	\$ 431.081.277	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
25/01/2021	ART-C-001-2021	\$ 2.155.406.385	NACIONAL	3
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO EPIDAURO		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CURE Y CIA SAS	860.034.731-2	70%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
SERGIO GONZALEZ Y CIA LTDA	860.402.919-9	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CURE Y CIA SAS	SERGIO GONZALEZ Y CIA LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	19-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 440.000.000				
Expedida por:	Banco Pichincha				
Part. (%)	70%				

	CURE Y CIA SAS	SERGIO GONZALEZ Y CIA LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 431.081.277). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 440.000.000	\$ 431.081.277	CUMPLE

CUMPLE

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-C-001-2021

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

FORMATO - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	MC ARQUITECTOS S.A Nit: 830.146.499-1		100%
2	CONSORCIO GYG-INVER 2021	INVER MIL GROUP S.A.S	50%
		G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S	50%
3	CONSORCIO EPIDAURO	CURE Y CÍA S.A.S.	70%
		SERGIO GONZALEZ Y CÍA LTDA – SERGO LTDA	30%

Nota: Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener **una participación igual o superior al treinta por ciento (30%)** y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. **Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-C-001-2021



ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART.

FORMATO - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	2.155.406.385
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV - 0,7 veces	1.661,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV - 0,4 veces	949,00
Fecha de cierre:	22 de enero de 2021

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES de contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones cumpla con cualquiera de las siguientes alternativas:

- (i) LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE BAJA O MEDIANA COMPLEJIDAD.
- (ii) ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE BAJA O MEDIANA COMPLEJIDAD.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a **CERO PUNTO SIETE (0.7)** veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor **CERO PUNTO CUATRO (0.4)** veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					HABILITACIÓN TÉCNICA					EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIONES		
			No. FOLIO	No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SMMLV	SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 1661 SMMLV			CUMPLE / NO CUMPLE	Un Cto Igual o Mayor a 949 SMMLV
1	MC ARQUITECTOS S.A Nit: 830.146.499-1	1	39	SIN	Estudios y Diseños de Una I.P.S – Nivel II (Mediana Complejidad) en el municipio de Soacha que cuenta con (3) Pisos Con Terraza Y (1) Sótano.	Inmobiliaria Los Sauces	\$ 275.143.944,00	14/09/2012	MC ARQUITECTOS S.A	100%	485,52	2.476,93	Cumple	Cumple	Revisada la certificación se evidencia que no cumple con el criterio (a.) "El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO CUATRO (0.4) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV". Sin embargo el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes con la segunda certificación aportada.	
		2	40	007 - 2011	Estructuración Técnica, Legal y Financiera a nivel de Detalle, Diseño arquitectónico y estudios técnicos para la Ampliación de Clínica Fundonal de mediana complejidad que se ubica dentro del complejo de Clínica Marly	Fundación Oftalmológica Nacional - Fundonal	\$ 2.347.870.336,00	14/12/2011	MC ARQUITECTOS S.A	50%	1.991,41				Cumple	El oferente aportó en etapa de subsanación, certificación expedida por la Fundación Oftalmológica Nacional - Fundonal, en la cual se evidencia que el Consorcio Certeza (integrado por MC Arquitectos - porcentaje de participación del 50% y Diseños y Construcciones Hugo Herrera E.U. - porcentaje de participación del 50%), realizaron las actividades correspondientes al contrato "Estructuración Técnica, Legal y Financiera a nivel de Detalle, Diseño arquitectónico y estudios técnicos para la Ampliación de Clínica Fundonal de mediana complejidad que se ubica dentro del complejo de Clínica Marly". Adicionalmente, aporta documento de acuerdo consorcial donde se evidencian los integrantes que lo componen, sus porcentajes de participación, su alcance de participación y sus roles, los cuales se encuentran acorde a lo establecido en la certificación mencionada; dándose cumplimiento con los requisitos habilitantes de la convocatoria
		3	TOTAL													

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-C-001-2021



ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART.

FORMATO - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	2.155.406.385
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV - 0,7 veces	1.661,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV - 0,4 veces	949,00
Fecha de cierre:	22 de enero de 2021

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES de contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones cumpla con cualquiera de las siguientes alternativas:

- (i) LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE BAJA O MEDIANA COMPLEJIDAD.
- (ii) ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE BAJA O MEDIANA COMPLEJIDAD.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a **CERO PUNTO SIETE (0.7)** veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor **CERO PUNTO CUATRO (0.4)** veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					HABILITACIÓN TÉCNICA					EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIONES			
			No. FOLIO	No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SMMLV	SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 1661 SMMLV			CUMPLE / NO CUMPLE	Un Cto Igual o Mayor a 949 SMMLV	
2	CONSORCIO GYG-INVER 2021	1	696 - 698	057-3-2010	Elaboración de los diseños, estudios técnicos (comprendidos por levantamientos topográficos, diseño arquitectónico y urbanístico, estudio de impacto ambiental, hidrosanitario y eléctrico, diseño y cálculo de gases medicinales, diseño y cálculo de cableado estructurado, diseño y cálculo de cámaras de seguridad, diseño y cálculo de aire acondicionado y la licencia de construcción y licencias ante empresas prestadoras de servicios públicos), y construcción de la primera etapa arrojada por los estudios técnicos de la clínica regional de occidente de la policía nacional en la ciudad de Cali - Valle del Cauca bajo la modalidad de precio global y plazo fijo	Fondo Rotatorio de la Policía	\$ 623.020.920,00	15/03/2011	GYG CONSTRUCCIONES LTDA.	70%	814,25	1.509,37	No Cumple	No Cumple	Revisada la certificación y teniendo en cuenta que en la evaluación inicial se tomo el VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, y estando en etapa de verificación la entidad evidencio que la certificación discrimina el valor de los estudios y diseños, así como el de las expensas y licencia, por lo que el rubro a tener en cuenta es el de VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, equivalente a \$623.020.920, según aclaración y certificación remitida por el Fondo Rotatorio de la Policía. Por lo tanto no cumple con los requisitos técnicos habilitantes de los TDR		
		2	700	Contrato Consultoría 288 de 2013	Contratar los servicios de consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la construcción, ampliación y/o remodelación del hospital de Miraflores y los centros de salud lagos del dorado y Barranquilla de la E.S.E red de servicios de salud de primer nivel	Departamento de Guaviare Empresa Social del Estado Red de Servicios de Salud de Primer Nivel	\$ 252.651.595,00	13/11/2013	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	100%	428,59					No Cumple	Revisada la certificación se evidencia que el contrato no cumple con el criterio (a.) "El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO CUATRO (0.4) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV", por lo tanto no cumple con los requisitos técnicos habilitantes.
		3	702 - 705	Contrato Consultoría 649 de 2015	Estudios y diseño definitivos para la construcción de la nueva infraestructura centro de salud de Cota	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas de Cota	\$ 441.427.328,00	8/12/2019	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	50%	266,53					No Cumple	Revisada la certificación se evidencia que el no cumple con el criterio (a) "El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO CUATRO (0.4) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV", por lo tanto no cumple con los requisitos técnicos habilitantes.
TOTAL																	

Nota: Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-C-001-2021



ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART.

FORMATO - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	2.155.406.385
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV - 0,7 veces	1.661,00
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV - 0,4 veces	949,00
Fecha de cierre:	22 de enero de 2021

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES de contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones cumpla con cualquiera de las siguientes alternativas:

- (i) LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE BAJA O MEDIANA COMPLEJIDAD.
- (ii) ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE BAJA O MEDIANA COMPLEJIDAD.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a **CERO PUNTO SIETE (0.7)** veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor **CERO PUNTO CUATRO (0.4)** veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					HABILITACIÓN TÉCNICA					EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	
			No. FOLIO	No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SMMLV	SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 1661 SMMLV			CUMPLE / NO CUMPLE
3	CONSORCIO EPIDAURO	1	231 - 232	OC.46000013 46	Rediseño total arquitectónico y los estudios y diseños técnicos para el edificio centro de diagnosticos Clinica del Country	Sociedad Administradora Country S.A.S.	\$ 248.028.142,00	24/06/2018	CURE Y CIA S.A.S.	100%	317,48	2.678,29	Cumple	Cumple	Revisada la certificación se evidencia que el no cumple con el criterio (a.) "El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor CERO PUNTO CUATRO (0.4) veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV", Sin embargo el proponente cumple con los requisitos técnicos habilitantes con la segunda certificación aportada.
		2	233 - 235	253 de 2013	El CONSULTOR, se compromete a elaborar los diseños y estudios técnicos, validar de la afectación de la infraestructura de las IPS a intervenir, realizar el análisis de riesgo y/o amenaza de los lotes donde se encuentran las IPS afectadas y/o los predios propuestos para las nuevas construcciones y la gestión predial de veinte (20) IPS ubicadas en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Norte de Santander y Sucre	Fondo de Adaptación	\$ 2.836.515.221,00	22/06/2015	SERGIO GONZALES Y CIA LTDA	50%	2.201,07				
		3	237 - 249	057 DGSM - 2014	Diseño, construcción, trámite, dotación y equipos de un establecimiento de sanidad militar conjunto FAC-ARC de mediana complejidad en Bogotá D.C.	Dirección General de Sanidad Militar	\$ 1.782.819.903,57	30/04/2018	CURE Y CIA S.A.S.	7%	159,74				
			TOTAL												

Nota 1: Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-C-001-2021

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

FORMATO - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	2.155.406.385
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	1.661
Fecha de cierre:	22 de enero de 2021

No.	PROPONENTE	SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 1.661 SMMLV	(VALOR MAYOR O IGUAL A 949 SMMLV)	HABILITADO / NO HABILITADO
1	MC ARQUITECTOS S.A Nit: 830.146.499-1	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO GYG-INVER 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO EPIDAURO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

--